



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00023055- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2026-00023055- -UNC-ME#FCC, por el cual las Profesoras Nidia Abatedaga y Natalia Gontero solicitan la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María Macarena Ortiz Narvaja, DNI 38.502.112, en la asignatura “Teorías Sociológicas I” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC durante los Ciclos Lectivos 2023 y 2024.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. María Macarena Ortiz Narvaja, DNI 38.502.112, fue admitida como adscripta en la asignatura “Teorías Sociológicas I” por RD-2023-919-E-UNC-DEC#FCC.

Que las docentes Nidia Abatedaga y Natalia Gontero han informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente de aprobación de la adscripción de la Lic. María Macarena Ortiz Narvaja;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la adscripción realizada por la Lic. María Macarena Ortiz Narvaja, DNI 38.502.212, en la asignatura “Teorías Sociológicas I” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2023 y 2024 período comprendido entre el 01 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de las Docentes Nidia Abatedaga, Leg. 34.303 y Natalia Gontero, Leg. 44.787.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar a la Secretaría Académica a los fines de notificar a las interesadas y expedir las certificaciones correspondientes. Oportunamente, archivar.